

### FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO

Teléfono 2231-7812/2231-3944 – Fax 2231-14155
150 Mts sur Teletica sabana Oeste; Frente al Rest. Princesa Marina San José, Costa Rica Email: gestiondeportiva@fecoci.net /licitaciones@fecoci.net

## LICITACIÓN REDUCIDA FECOCI-LR-003-2023

Compra de 10 tiquetes aéreos San José – Guatemala- San José

La Federación Costarricense de Ciclismo recibirá ofertas vía correo electrónico y en nuestras oficinas para esta licitación hasta las 17:00 horas del 15 de mayo del 2023.

#### 1. Objeto

LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO, REQUIERE COMPRAR 10 TIQUETES AEREOS SAN JOSE- GUATEMALA – SAN JOSE, PARA LA SELECCIÓN NACIONAL DE XCO, QUE COMPETIRA EN EL CAMPEONATO CENTROAMERICANO DE CROSS COUNTRY.

- ✓ Cantidad de tiquetes: 10 tiquetes aéreos
- ✓ RUTA: SAN JOSE- GUATEMALA- SAN JOSE
- ✓ ITINERARIO: vuelos directos Salida de San José hacia Guatemala el 22 de mayo del 2023 Regreso a San José el 29 de mayo del 2023

#### 2. Forma de presentar la oferta

- a) Las ofertas pueden ser enviadas debidamente escaneadas al correo electrónico <u>licitaciones@fecoci.net</u> <u>gestiondeportiva@fecoci.net</u> <u>licitaciones@fecoci.net</u> , deben venir debidamente firmadas con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso.
- b) Debidamente firmada por el oferente o representante legal en caso de ser una empresa de servicios.



#### 3. Condiciones Generales

- a) Información que debe contener la oferta
  - Nombre de la persona física o jurídica del oferente
  - Número de cédula de la persona física o cedula jurídica.
  - Correo electrónico.
  - El monto de la oferta debe ser presentado en colones.

# Declaraciones juradas: El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obreropatronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RCLA).
- Declaración de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 65, inciso a del RLCA.
- Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhibido para contratar con la Administración según las prohibiciones contempladas en los artículos 22 y 22 bis de la LCA y en los Artículos 19 y 20 del Reglamento.
- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF, esto conforme al artículo 22 inciso c, de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares N° 5662.

Nota: Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta el oferente puede completar el formulario de Declaraciones Juradas que se adjuntan en el Anexo 1 con la debida firma del oferente para la participación en el concurso.

#### b) Precios

Adicionalmente se debe tomar en cuenta, que las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir para la entrega del servicio.

El costo de los tiquetes deberá incluir todos los impuestos de entrada y salida de los países y en todos los trayectos debe estar incluida 1 maleta registrada por cada tiquete (equipaje en bodega).

#### c) Forma de pago

El Pago se realizará 5 días posteriores a la entrega de la factura electrónica, la factura deberá ir a nombre de la Federación Costarricense de Ciclismo y debe presentarse en colones.



El pago se realizará mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente deberá indicar en su oferta el número de cuenta corriente y cliente, así como el nombre del Banco al cual pertenece.

#### 4. Condiciones Invariables

#### a) Vigencia de la oferta

Las ofertas deberán tener una vigencia de 10 días naturales posteriores al cierre del concurso.

#### b) Plazo de adjudicación

Federación Costarricense de Ciclismo adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a los tres días naturales posteriores a la recepción de las ofertas y se adjudicará total o parcialmente a como se autorice por medio del presupuesto asignado.

#### c) Plazo de ejecución del contrato

El plazo de la siguiente contratación tiene una vigencia desde la orden de inicio hasta el 29 de mayo del 2023, fecha en la cual regresa la delegación a san Jose. Solo en caso que el evento deportivo por un motivo de fuerza mayor, sea cambiado de fecha o lugar, se podrán hacer los ajusten necesarios en la adjudicación y plazo de esta licitación, para la misma debe realizarse una petición expresa por parte de la Federación.

#### e) Formalización

La presente contratación se formalizará mediante una orden de compra emitida por la FECOCI.

f) Parámetros de calidad y factores de calificación de las ofertas

Para efectos de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

1. Precio hasta un máximo de 70 %

La oferta de menor precio obtendrá 70%, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje = (Menor precio / Precio de la oferta en estudio) X 70%

2. Itinerario: Vuelos directos 30%

Adicionalmente a los requerimientos mínimos en este pliego de condiciones, se otorgará puntos si el oferente cuenta con:

Itinerarios flexibles y cambios de fechas y horas sin penalidades (10 puntos)

#### g) Criterios de desempate



En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate el puntaje mayor en los criterios de evaluación de manera independiente y de acuerdo con el siguiente orden:

- Menor precio
- Puntos extra de la oferta (itinerarios flexibles y cambios sin penalidades).

#### **OBSERVACIONES FINALES**

- Si alguna de la información requerida en este pliego de condiciones ha sido entregada en otro concurso y se encuentra vigente, no será necesario entregarla nuevamente, sin embargo, deberá indicar el número de trámite en el cual se puede localizar la información.
- Se debe totalizar el monto de la oferta por todas las líneas del monto total.
- En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará el reglamento o lineamientos internos para la compra y servicios de la FECOCI y la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- Cualquier consulta puede ser enviada mediante correo electrónico a: licitaciones@fecoci.net / gestiondeportiva@fecoci.net

Responsable: Giovanna Correo: licitaciones@fecoci.net / Teléfono 2231-7814 / gestiondeportiva@fecoci.net 87292474



FEDERACION COSTARRICENSE DE CICLISMO



#### **ANEXO 1**

## **DECLARACIONES JURADAS PERSONA FÍSICA/JURIDICA**

•	El suscrito, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°/ cedula jurídica, declaro bajo juramento que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública
•	El suscrito, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°/ cedula jurídica, declaro bajo juramento que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
•	El suscrito, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°/cedula jurídica, declaro bajo juramento que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
•	El suscrito, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°/cedula jurídica declaro bajo juramento que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
•	El suscrito, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°/cedula jurídica declaro bajo juramento me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como también se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.
•	El suscrito, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°/ cedula jurídica, declaro bajo juramento que no me afectan las prohibiciones establecidas en el artículo 22 y 22 bis, de la Ley de Contratación Administrativa.
Nombre Cédula	